

BASES PREMIO PERIODISMO
EN ENFERMERÍA EDICIÓN 2024



CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA

I PREMIO PERIODISMO CONSEJO ANDALUZ DE ENFERMERÍA

EDICIÓN 2024

1. OBJETIVO

El Premio Periodismo Consejo Andaluz de Enfermería tiene el objetivo de promover y reconocer la labor de los/las periodistas y los medios de comunicación en la divulgación y acercamiento a la opinión pública de la profesión enfermera en sus diferentes ámbitos de actuación (cuidados, docencia, investigación, gestión, etc.).

El concepto “Periodismo en Enfermería” engloba todos los trabajos que aporten nuevos enfoques sobre la profesión de enfermería en sus múltiples vertientes, así como la mayor difusión posible de la práctica enfermera.

Posibles líneas de trabajo:

- Trabajos que acentúen la divulgación de los aspectos de la Enfermería referidos al conocimiento científico a través del traslado de proyectos de investigación enfermera y propuestas presentadas en congresos, foros, jornadas y talleres, apoyadas por los Colegios oficiales, además de instituciones sanitarias y sociales.
- Piezas periodísticas que destaquen las tareas que desempeñan y definen a las diferentes especialidades de la Enfermería (Geriatría, Pediatría, Salud Mental, Obstétrico-Ginecológica, Seguridad y Salud en el Trabajo, Familiar y Comunitaria).
- Trabajos que refuercen el traslado de las tareas y desarrollo de la práctica enfermera cotidiana y su influencia en la sociedad (piezas en base a proyectos que se lleven a cabo en determinados centros hospitalarios, centros de salud o consultas especializadas y que destaquen el liderazgo enfermero o aspectos relacionados con la **gestión sanitaria** (habilidades competenciales y de gestión que desempeñan los profesionales de la Enfermería).
- Entrevistas en profundidad (perfiles de profesionales destacadas en centros de salud, hospitalarios de pueblos y ciudades andaluces, trayectorias profesionales relevantes en la investigación enfermera en el ámbito sanitario andaluz).

Para la consideración de los trabajos presentados y su posterior valoración, **será imprescindible** un profundo trabajo de investigación y documentación que aporte solidez científica e informativa a la pieza periodística, por lo que la utilización de recursos gráficos deberá ser una máxima, especificando y aclarando el contenido (infografías, fotografías, gráficas, archivos sonoros y/o audiovisuales, banco de imágenes...).

Los trabajos deben suponer un punto de encuentro entre profesionales enfermeras y enfermeros y la sociedad, por lo que deben acentuar la labor de promoción de hábitos de vida saludable, educación en salud e implicación social y sanitaria desempeñada por la Enfermería andaluza. Además, deben constituir un punto de partida para utilizar las nuevas herramientas digitales y de comunicación utilizadas por los profesionales de la comunicación para conseguir, entre todos, más salud y bienestar en el día a día de las andaluzas y andaluces.

Piezas periodísticas **no relevantes**: El Primer Premio Periodismo en Enfermería no pretende ser un espacio accesorio de promoción de la práctica enfermera, por lo que las piezas diseñadas en base a hechos anecdóticos o que no guardan relación con la visibilidad de la práctica enfermera, no serán considerados (brotos de virus, actuaciones marcadas por la agenda de actualidad para promoción política o práctica enfermera en segundo plano respecto a otros profesionales/colectivos sanitarios).

Se procederá al reconocimiento con carácter autonómico, otorgando tres premios. Se engloban en tres categorías:

- Prensa escrita (papel y digital): trabajos periodísticos publicados en un medio de comunicación impreso o digital con formato escrito.
- Televisión: trabajos periodísticos audiovisuales, emitidos por cadenas de televisión por cualquiera de sus vías.
- Radio: trabajos periodísticos emitidos por emisoras de radio por cualquiera de sus vías incluyendo podcasts.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden concurrir al Premio Periodismo Consejo Andaluz de Enfermería los artículos y reportajes publicados o emitidos en medios regionales y/o provinciales de Andalucía de cualquier ámbito de cobertura (prensa escrita, medios on-line, radio o televisión) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 15 de noviembre de 2024.

Los/as autores/as deberán ser personas físicas, mayores de 18 años, que sean profesionales y/o estén vinculadas al mundo del periodismo. Igualmente podrán participar personas jurídicas que cumplan los mismos requisitos de profesionalidad y/o vinculación al periodismo.

La participación será gratuita y podrá realizarse mediante el envío de la documentación requerida y de acuerdo con lo establecido en estas bases.

El Consejo Andaluz de Enfermería pasará a tener los derechos de explotación de todos los trabajos presentados a concurso, haciendo uso de los mismos únicamente para promoción de la Enfermería.

La fecha límite de recepción de trabajos es el 15 de noviembre de 2024. Se considerarán dentro de plazo todas las participaciones recibidas a través de correo postal certificado durante dichas fechas o correo electrónico a prensa@consejoandaluzenfermeria.es.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

CÓMO PARTICIPAR: La presentación de los trabajos podrá ser efectuada por los propios/as candidatos/as o por parte de terceros, siempre que sean claramente identificables. Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos. En caso de programas de radio y televisión, concursan los programas íntegros, no cortes seleccionados.

FORMATO DE ENVÍO

- Prensa escrita (papel y digital): se enviará una copia del trabajo impreso, en formato digital PDF o enlace web.
- Televisión: se enviará una copia en soporte DVD, CD o USB del trabajo presentado junto con un resumen del guion o enlace para la visualización del programa.

- Radio: se enviará una copia en soporte DVD, CD o USB del trabajo presentado junto con un resumen del guion o enlace para la visualización del programa.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Presencialmente en la sede del Consejo Andaluz de Enfermería (Departamento de Comunicación)
- Por correo certificado dirigidas a: Departamento de Comunicación. Consejo Andaluz de Enfermería Plaza Campo Santos Mártires nº 4, 14004, Córdoba (**la fecha del matasellos ha de ser como máximo el 15 de noviembre de 2024**).
- Por correo electrónico: prensa@consejoandaluzenfermeria.es

4. ELECCIÓN DEL GANADOR/A

Una vez finalizado el plazo para participar en el Premio y a partir del 15 de noviembre, un jurado constituido por personalidades relevantes de la Comunicación en la Región Andaluza en sus diferentes modalidades, procederá a evaluar los trabajos presentados siguiendo los criterios de:

- Visibilidad de la Enfermería (reflejo de la profesión enfermera: cuidados, docencia, investigación y gestión).
- Calidad (rigor periodístico).
- Puesta en valor del trabajo de la Enfermería.
- Temática relacionada con la profesión en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. IMPORTE DE LOS PREMIOS

Se convocan 3 premios de 5.000 € * para cada categoría.

El Consejo Andaluz de Enfermería contactará por vía telefónica con los/as autores/as de los trabajos ganadores en un plazo de 24 horas desde que se produzca el fallo del jurado. Una vez informados del premio, los/as ganadores/as deberán comunicar si aceptan el premio. En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que se renuncia al Premio. En ese caso, la opción de declararlo desierto queda reservada a los organizadores del Premio.

El Premio se otorgará en un evento que tendrá lugar y fecha por determinar, que será comunicada al ganador/a con la suficiente antelación. Será único e indivisible, aunque sea otorgado a un trabajo realizado hecho en equipo.

En el caso de que ninguno de los trabajos cumpliera los criterios de calidad, rigurosidad y puesta en valor y visibilidad del trabajo de enfermería, el jurado podrá declarar desierto el premio.

*** Todas las cantidades indicadas hacen referencia al importe bruto de la dotación, a dicha cantidad habrá que descontarle la retención de IRPF vigente en cada momento. Así, el beneficiario percibirá mediante transferencia el importe neto resultante tras retener la cantidad de IRPF vigente, retención que será ingresada por el Consejo Andaluz de Enfermería en la Hacienda Pública a nombre del premiado.**

6. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS/AS PREMIADOS/AS

El Premio se fallará no más tarde del 19 de diciembre de 2024, y se hará público a través de los canales de comunicación externa del Consejo Andaluz de Enfermería sea impreso, audiovisual o digital. Todos los trabajos seleccionados como finalistas deberán presentar un certificado de autenticidad del medio (firmado y sellado por el director del medio en el que se ha publicado dicho trabajo).

7. GARANTÍAS

La presentación al Premio supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización al Consejo Andaluz de Enfermería para la reproducción, distribución y comunicación de los trabajos presentados, así como de su título y contenidos de los mismos.

El/la participante garantiza que es autor/a material de los trabajos presentados al Premio, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que cede al Consejo Andaluz de Enfermería.

El/la participante será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo y mantendrá indemne en todo momento al CAE.

En el caso de que el trabajo ganador del Premio resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el/la ganador/a en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y cualquier diploma, certificación u objeto acreditativo que se le otorgara, sin perjuicio del derecho del Consejo Andaluz de Enfermería a entablar las acciones que en derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos. El CAE se reserva la facultad de modificar y/o cancelar bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes. Igualmente se informa que no se llevarán a cabo decisiones automatizadas sin intervención humana. En ningún caso se contempla por parte del Consejo Andaluz de Enfermería cesiones o transferencias internacionales de datos a terceros países.

En cualquier momento el/la participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, ante el responsable del tratamiento dirigiendo la correspondiente solicitud a Consejo Andaluz de Enfermería a la dirección Plaza Campo Santos Mártires nº 4, 14004, Córdoba, indicando la referencia “Datos Personales”, o por correo electrónico a la dirección: delegadoprotecciondatos@consejoandaluzenfermeria.com

El Consejo Andaluz de Enfermería se reserva el derecho de solicitar información adicional al participante para verificar su identidad.

En caso de que así lo desee, el/la participante puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos a la dirección www.aepd.es para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

9. CONSIDERACIONES

- Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el jurado.
- La composición del jurado puede ser susceptible de cambio, lo que será comunicado a través de redes sociales (perfiles de Facebook y Twitter del Consejo Andaluz).
- El fallo del jurado se hará público en un acto, en el que se entregará el premio al ganador. La fecha será anunciada debidamente en los medios de comunicación, en la web del Consejo y a través de redes sociales.
- No pueden optar a este Premio ni el personal, ni los colaboradores del Consejo de Enfermería Andaluz.
- El Consejo de Enfermería Andaluz se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportunas. Asimismo, los/las periodistas participantes autorizan al Consejo de Enfermería Andaluz a incorporar sus datos en una base de datos con la finalidad de recibir información, noticias y convocatorias de prensa del departamento de Comunicación del Consejo.
- La participación en este Premio implica la plena aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable.
- El/la ganador/a autoriza expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de comunicación del Consejo Andaluz, con la finalidad de promocionar el premio y referenciar la obra ganadora.

MÁS INFORMACIÓN: Departamento de Comunicación. Consejo Andaluz de Enfermería
prensa@consejoandaluzenfermeria.es – 957 20 00 46



CONSEJO ANDALUZ
DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA

